

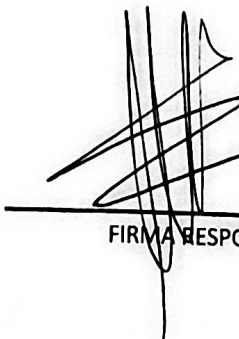

RENDICION DE CUENTAS

NOMBRE INSTITUCIÓN	JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA
RUT	65.173.420-7
NOMBRE RESPONSABLE	MARGARITA MAMANI FLORES
CORREO O FONDO CONTACTO	984315228
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.182
N° DECRETO ALCALDICIO	6952/2022
N° DECRETO DE PAGO	4687/2023
FECHA INICIO EJECUCION	oct-23
FECHA TERMINO EJECUCION	oct-23
MONTO ASIGNADO	\$ 4,000,000
MONTO 2%	\$ 80,000
MONTO RENDIDO	4.080.001
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	\$ 0
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2022.

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL		
CUENTA N°:				24.01.004.003		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				4.000.001		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	41	10/16/2023	H Y M CONSTRUCCION ES SPA	76.867.006-4	Reparacion 2 baños sede social.	4.000.001
				SUBTOTAL		4.000.001

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				1 Pendon roller. 30 lapiceros ecologicos.		
CUENTA N°:				24.01.004.003		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 80,000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	450	10/18/2023	Eduardo Fausto Gregorio Chavez Gonzalez	[REDACTED]	1 Pendon roller. 30 lapiceros ecologicos.	\$ 80,000
				SUBTOTAL		\$ 80,000
				TOTAL		\$4.080.001



FIRMA RESPONSABLE

Arica, Octubre 2023

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°19/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 05 de Julio del 2022

En Arica, a 05 día del mes de Julio del año 2022 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2022 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Ninoska González Flores

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°154/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espindola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCO/199



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

246

ORD. Nº _____/2022

ANT.: SES. ORD. Nº 19 DEL 05/07/22
CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA, 07 JUL 2022

A : DIRECTOR DIDECO
Sr. Paolo Yevenes Arevalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
Sr. Carlos Castillo Galleguillos

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria Nº 19/2022, realizada el 05 de Julio del presente año:

ACUERDO Nº 154/2022: SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022, QUE SE ADIUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Saluda atentamente,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

RAJ ARCHIVO
COO/199

LISTADO DE JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS

FONDEVE 2022

N° FOLIO	ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO	PUNTAJE
18	SAN MARCOS	65.055.937-1	VECINOS PREPARADOS ANTE CATASTRÓFOS Y DESASTRES NATURALES	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 4.000.000	793
1	JUAN INÉ	75.962.100-X	CENTRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA JUNTA DE VECINOS JUAN INÉ	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.885.350	779
10	SOR TERESA DE LOS ANDES	74.539.800-6	PROTEGIENDO MI LINDA JUNTA DE VECINOS	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.974.600	772
11	GUARACAGUA I	65.171.000-0	ASEGUERANDO Y HERMOSEANDO NUESTRA SEDE VECINAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
14	CERRO LA CRUZ	65.488.850-2	MEJORANDO BAÑOS PARA LA COMUNIDAD	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
4	NUOVO AMANECEER 2	65.114.757-3	EQUIPANDO NUESTRA BIBLIOTECA COMUNITARIA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	746
20	CAJETA VITOR	65.170.673-1	PLAN DE REHABILITACIÓN DE SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.806.000	745
13	CONJUNTO HABITACIONAL BUENAS CINCO TERCERA ETAPA	56.019.200-2	SALUD Y RECREACIÓN CON ZUMBA EN MI COMUNIDAD	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 3.408.052	744
23	FLOR DEL NORTE	65.030.041-6	INSTALACIÓN DE CERÁMICAS Y CAMBIO DE PUERTAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.951.336	739
21	VILLA NUEVO AMANECEER	65.850.720-6	MEJORANDO Y FORTALECIENDO NUESTRA SEDE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	736
26	COMUNIDAD DE ACHA	74.708.900-0	VOLVIÉNDONOS A ENCONTRAR EN COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	732
17	NORTE GRANDE	75.608.200-0	EQUIPANDO NUEVOS ESPACIOS PATA NUESTRA JUNTA DE VECINOS NORTE GRANDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	731
6	MANUEL BULMES	74.950.700-4	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL N° 10 MANUEL BULMES POBLACIÓN MAIPU ORIENTE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	731
2	PANAMERICANA SUR	75.188.400-1	MEJORAMIENTO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	731
7	VALLE DE CHACA	65.173.120-7	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.000.000	719
31	GENERAL BAQUEBANO	72.734.600-7	MEJORANDO Y RESGUARDANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	718
				MEJORAMIENTO	\$ 3.361.345	714

16	JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	65.003.737-5	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA NUEVA JUNTA DE VECINOS JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.763.845	711
8	VILLA ESPERANZA ARICA	65.052.638-8	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA ARICA, PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.993.480	705
3	CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	65.030.513-3	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.860.000	705
12	VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	53.306.028-5	EQUIPANDO MI SEDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.909.399	704
25	ALTOS DEL SOL 1-B	65.165838-1	EL SUENO DE EQUIPAR NUESTRA SEDE SOCIAL ALTOS DEL SOL 1-B	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	697
32	JUAN PABLO SEGUNDO	65.775.170-0	MEJORANDO NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	REPARACION Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	690
27	RENOVIAMIENTO VISTA HERMOSSA	65.520.620-5	IMPLEMENTANDO LA SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	679
28	ALTOS DEL OLIVAR	65.151.571-8	JUNTOS INNOVANDO EN EL APRENDIZAJE DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.726.490	679
15	VILLA CAQUENA	65.091.388-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE VILLA CAQUENA, POR UN ESPACIO MEJOR PARA NUESTROS VECINOS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	677
33	SANTIAGO ARIATA GAMBOLFO	65.056.640-8	IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA PARA EQUIPAR MULTICANCHA A FIN DE UTILIZARLA EN LAS ACTIVIDADES DE LA IV	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.485.670	672
5	INTI PHUOX	65.005.713-9	UN NUEVO INICIO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.427.100	658
22	LUIS BERETTA PORCEL	65.059.013-9	EQUIPANDO NUESTRA COCINA DE LA SEDE DE LA JUNTA VECINAL VILLA LUIS BERETTA PORCEL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.443.470	650
TOTAL DE RECURSOS A FINANCIAR					\$ 103.996.137	

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°36/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 20 de Diciembre del 2022

En Arica, a 20 día del mes de Diciembre del año 2022 y siendo las 09:05 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretaria del Concejo Municipal y Ministra de Fe la Sra. Lorena Zepeda Flores (s).

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°389/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA TRASPASAR EJECUTAR Y RENDIR LOS FONDOS DEL AÑO 2022 AL 2023 DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:**

- 1- JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL DE AZAPA.
- 2- JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA.
- 3- JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.



LORENA ZEPEDA FLORES
Secretaria Concejo Municipal
Ministra de Fe (S)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

434

ORD. N° _____/2022

ANT.: SES. ORD. N°36 DEL 20/12/22
CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA, 21 DIC 2022

A : DIRECTOR DIDECO
Sr. Paolo Yevenes Arevalo

DE : SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL (s)
Sra. Lorena Zepeda Flores

De mi consideración:


Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°36/2022, realizada el 20 de Diciembre del presente año:

ACUERDO N°389/2022: SE ACUERDA TRASPASAR EJECUTAR Y RENDIR LOS FONDOS DEL AÑO 2022 AL 2023 DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

- 1- JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL DE AZAPA.
- 2- JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA.
- 3- JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA.

Saluda atentamente,




LORENA ZEPEDA FLORES
Secretaria Concejo Municipal (S)

c.c.: ARCHIVO
LZF/kgg



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA TRASPASO FONDOS FONDEVE
JUNTA DE VECINOS QUE INDICA. -

EXENTO

DECRETO N° **8348** /2023.-

ARICA, 25 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2960, de fecha 14 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Acuerdo N° 389, tomado en Sesión Ordinaria N° 36, celebrada el día 20 de diciembre de 2022, del Concejo Municipal de Arica; Ordinario 2426, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

CONSIDERANDO:

- Que, a través de Acuerdo N° 389, tomado en Sesión Ordinaria N° 36, celebrada con fecha 20 de diciembre de 2022, se acuerda traspasar, ejecutar y rendir los fondos del año 2022 del proceso Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE;
- Que, por Ordinario N° 2426, de 2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita la dictación de decreto alcaldicio de cada Junta de Vecinos que se indican en el Acuerdo antes señalado;

DECRETO:

- AUTORIZASE** el traspaso, ejecución y rendición de los fondos del año 2022 al 2023, del proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE, de la Junta de Vecinos "VALLE DE CHACA", según lo señalado en Acuerdo N° 389, tomado en Sesión Ordinaria N° 36, celebrada con fecha 20 de diciembre de 2022, del Concejo Municipal de Arica.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-

c.c. Dirección de Adm. y Finanzas, Dirección de Control, DIDECO, As. Jurídica y Archivo.



OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE 2022 A LA
JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA.

DECRETO N° 6952 /2022.-

ARICA, 25 DE AGOSTO DEL 2022.-

EXENTO

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la Ley N° 20.500 de Participación ciudadana: Reglamento N° 8 del 2019 y sus modificaciones en Reglamento N° 5, de fecha 16 de mayo de 2022, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA — ARICA"; Bases Fondevé 2022 según Decreto Alcaldicio N° 3901, del 16 de mayo de 2022; Decreto Alcaldicio N° 5005 de fecha 22 de Junio del presente año que complementa y anexa informe que indica; Acta de Admisibilidad de fechas 20 de Junio del presente año.; Acta de constitución de la Comisión Evaluadora de proyectos FONDEVE 2022 de fecha 22 de junio del presente año que indica fechas de las sesiones realizadas los días 22 y 23 de junio; Acta de Comisión desarrollo Social con fecha 4 de Julio del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 154 de fecha 05 de julio del año 2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 19/2022.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el párrafo 3°, artículo 45, de la ley N° 19.418, crea el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.
- b) Que, a la **JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA**, R.U.T N° **65.173.420-7**, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el N° 140657 de fecha 26-02-1990, representado por **Margarita del Carmen Mamani Flores**, RUT [REDACTED] postuló al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.
- c) Que, la mencionada entidad postuló de forma presencial en oficina de partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con fecha 10 de junio de 2022, con folio N° 7 al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, con el proyecto "**Reparación de los Baños de la J.J.VV Valle Chaca**" correspondiente al área de **Reparación y Mejoramiento** destinada a cubrir gastos de reparación y mejoramiento de la junta de vecinos..
- d) Que admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 20 de junio de 2022 donde se procedió a la revisión de 33 proyectos declarándose admisible 31 proyectos, entre ellos el de la **Junta De Vecinos Valle De Chaca** en el N° 7.
- e) Que, conforme lo dispuesto en las Bases Fondevé 2022, DA N° 3901, la Comisión evaluadora revisó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, obteniendo un puntaje de **718** superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en Bases FONDEVE DA 3901/2022. La Comisión Evaluadora respalda lo anterior según Acta N° 1, Acta N° 2 del 22 y 23 de junio del 2022 respectivamente e Informe Final del Proceso de Evaluación Fondevé 2022 del 24 de junio del 2022 donde proponen financiar el monto solicitado según el siguiente detalle:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	VALOR
ITEM	
mejoramiento de la sede social (reparación, pintura, etc.)	1.000.000

- f) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 19 de fecha 5 de julio de 2022 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización bajo el Acuerdo N°154, por la suma total de **\$4.000.000.-**
- g) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1. **OTORGASE** Subvención **FONDEVE 2022**, a la **JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA**, R.U.T N°65.173.420-7, representado por **Margarita del Carmen Mamani Flores**, RUT. [REDACTED] conforme a la evaluación escrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de **\$4.000.000.- (cuatro millones de pesos)**, el que se destinará al financiamiento de los siguientes ítems:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEM	
mejoramiento de la sede social (servicios higiénicos ,pintar fachada, piso y muro).	\$4.000.000
TOTAL	\$4.000.000

2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica y se transferirá en una cuota a la cuenta bancaria de la organización: **cuenta de ahorro N° [REDACTED] del Banco Estado**, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
3. La organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
5. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **24.01.004.003** y 121.06.01.182, de la Junta de Vecinos Valle de Chaca.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión dependiente de Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CHHV/CCG/fsh.-

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Yo, Margrita del Carmen Tramañá Flores rut: [REDACTED]

como presidente/a de la JUNTA DE VECINOS

N° 64 - Valle de Choca certifico en nombre de esta

organización que recibo conforme los trabajos realizados en la SEDE SOCIAL

ubicada en Valle de Choca, por el

contratista H y M Construcciones SPA bajo el giro

Construcción de Obras Menores, quien realizó la obra de reparación y mejoramiento para nuestra organización, según el proyecto FONDEVE 2022.

Margrita Tramañá Flores

NOMBRE:

RUT: [REDACTED]



JUNTA VECINAL N° 64 - Valle de Choca

RECIBIDO

20 OCT 2023


ORIGINA DE PARTES DAFIINA.

Fecha: 18 de Octubre 2023

JUNTA DE VECINOS: N° 64 Valle de Chaca.


RUT: 65.173420-7 PJ: 140657 DIRECCIÓN: Valle de Chaca.

COMPROBANTE DE INGRESO

Margante Mamani Flores Rut: 

presidente/a de la Junta de Vecinos N° 64 - Valle de Chaca, certifica

que con fecha 06-10-23 ingresó en la cuenta de ahorro o chequera electrónica N°

 del Banco Estado, perteneciente a la Junta de vecinos, la suma


de \$ 4.000.000 por concepto de financiamiento FONDEVE 2022 para ejecutar el

proyecto "Reparación de los baños de la Junta

de Vecinos N° 64, Valle de Chaca.

 Maria Zavel.

TESORERO/A

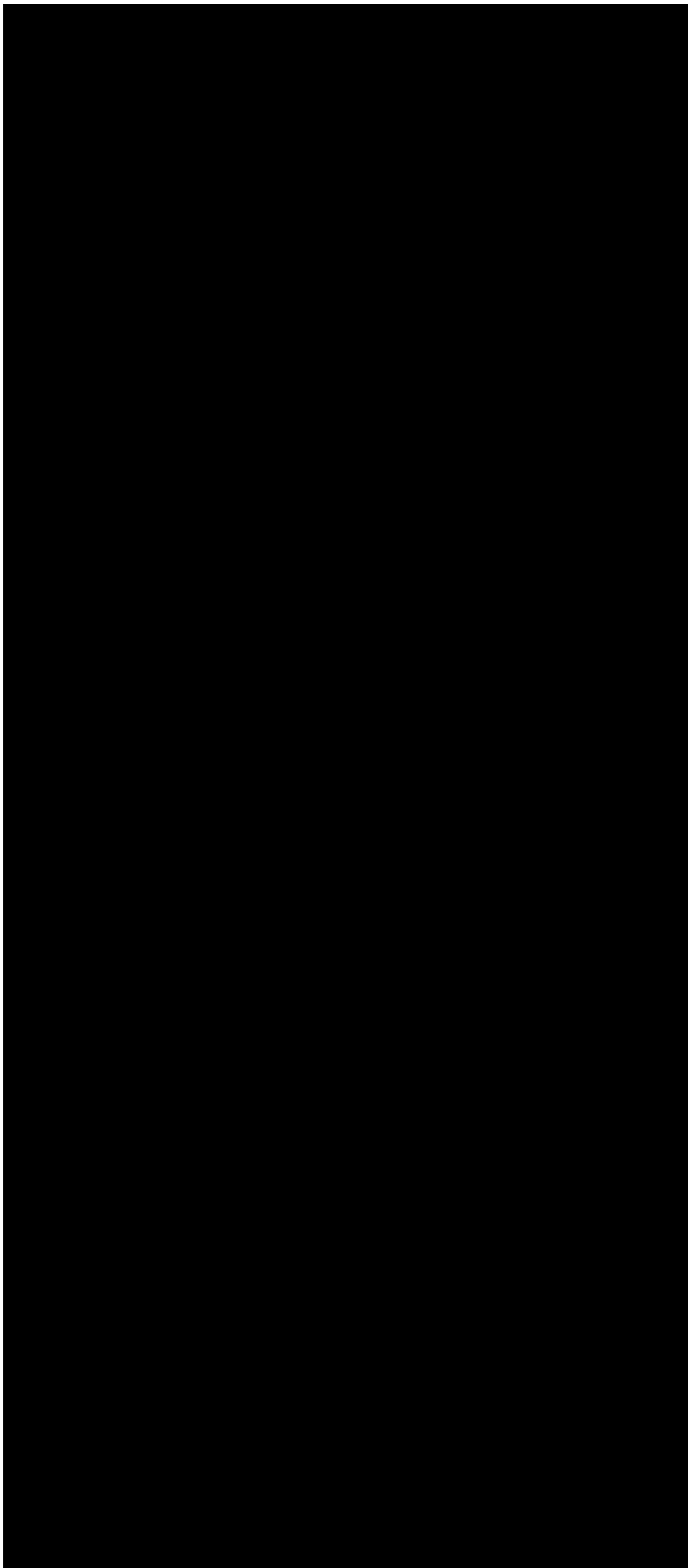

[Signature]
PRESIDENTE/A



Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos	Cód.	Libreta	Saldos	Caja
[REDACTED]	00DIC22	\$139.650,00 00			\$2.087.942,00	0108A
	19JUL23	9780 \$526.950,00	05	1	\$1.560.992,00	1498A
	29AGO23	5029 \$200.000,00	05	2	\$1.360.992,00	0104A
	08OCT23	\$4.000.000,00 01		3	\$5.360.992,00	0347A
	11OCT23	5047 \$4.000.000,00	05	4	\$1.360.992,00	7015A
	11OCT23	3309 \$600.000,00	05	5	\$760.992,00	7015A
				6		
				7		
				8		
				9		
				10		
				11		
				12		
				13		
				14		
				15		
				16		
				17		
				18		
				19		
				20		

CODIGOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR SUS TRANSACCIONES

- | | | |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| 00 Depósito en Efectivo | 05 Giro | 10 Dep. en Efectivo por Confirmar |
| 01 Depósito con Documento | 06 Giro sin Libreta | 11 Dep. con Docto. por Confirmar |
| 02 Dep. en Efectivo sin Libreta | 08 Abono | 13 Cancelación |
| 03 Dep. con Docto. sin Libreta | 09 Cargo | 14 Corrección (contrapartida) |





H Y M CONSTRUCCIONES SPA

Giro: CONSTRUCCION EN OBRAS MENORES

OSCAR QUINA 1495- ARICA

eMail :

CONSTRUCCIONESHYMSPA@GMAIL.COM

Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.867.006- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº41

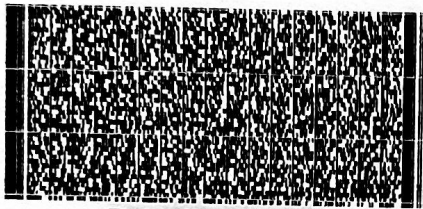
S.I.I. - ARICA

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS N 64 VALLE DE CHACA
R.U.T.: 65.173.420- 7
GIRO: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P
DIRECCION: VALLE DE CHACA
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 16 de Octubre del 2023

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	REPARACION 2 BAÑOS SEDE	1	3.361.345			3.361.345

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.361.345
I.V.A. 19%	\$	638.656
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	4.000.001

**EDUARDO FAUSTO GREGORIO
CHAVEZ GONZALEZ**

Giro: IMPRENTA, ENCUADERNACION Y
LIMPIEZA
LINCOYAN 1675 MAIPU ORIENTE- ARICA
eMail : JAVIERGATICANACHO@HOTMAIL.COM
Telefono : 0 0
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:8.607.826- 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº450

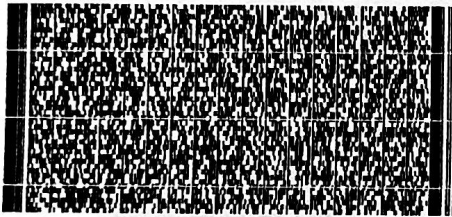
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 18 de Octubre del 2023

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS N 64 VALLE DE CHACA
R.U.T.: 65.173.420- 7
GIRO: JUNTA VECINAL
DIRECCION: VALLE DE CHACA
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	PENDON ROLLER 2x1	1	54.622			54.622
-	LAPICERO ECOLOGICO	30	420,17			12.605

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	67.227
I.V.A. 19%	\$	12.773
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	80.000

FOTOS ANTES DEL MEJORAMIENTO



FOTOS DESPUÉS DE REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO



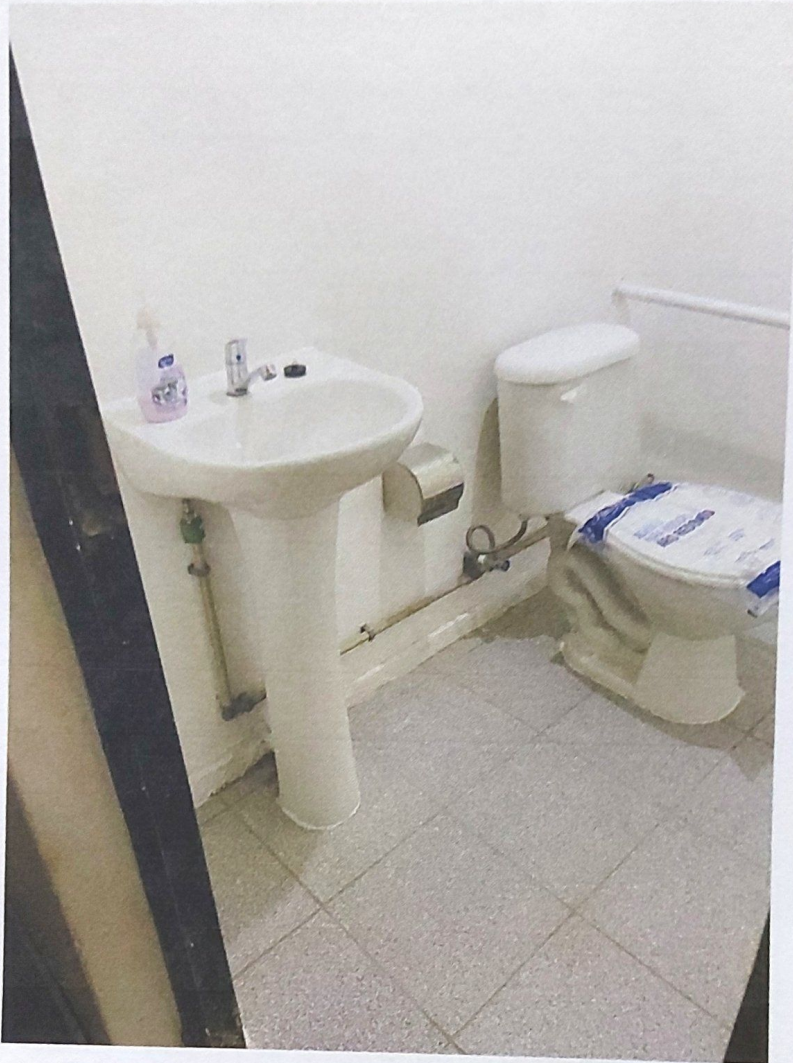


FOTO DEL PENDÓN



FOTO LAPICERAS ECOLÓGICAS



ACTA DE VISITA

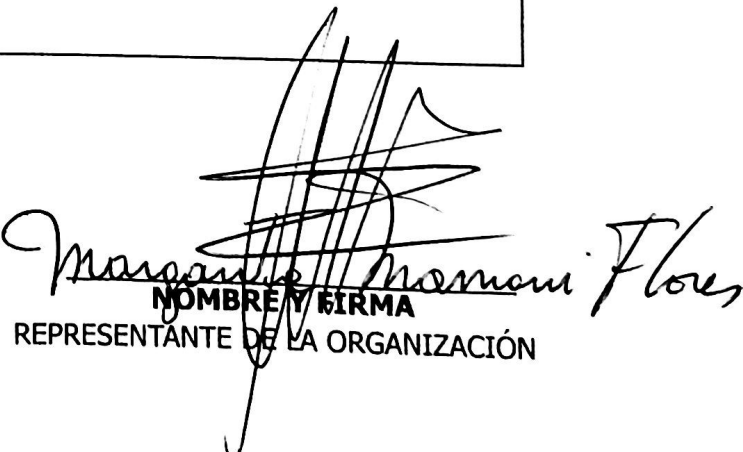
En Arica, con fecha 19-10-23 se deja constancia de visita a la organización:

S.U. VALLE DE CHACA
ubicada en VALLE DE CHACA y representada a través de
MARGARITA RAMANI FLORES Rut: [REDACTED] Cargo [REDACTED]

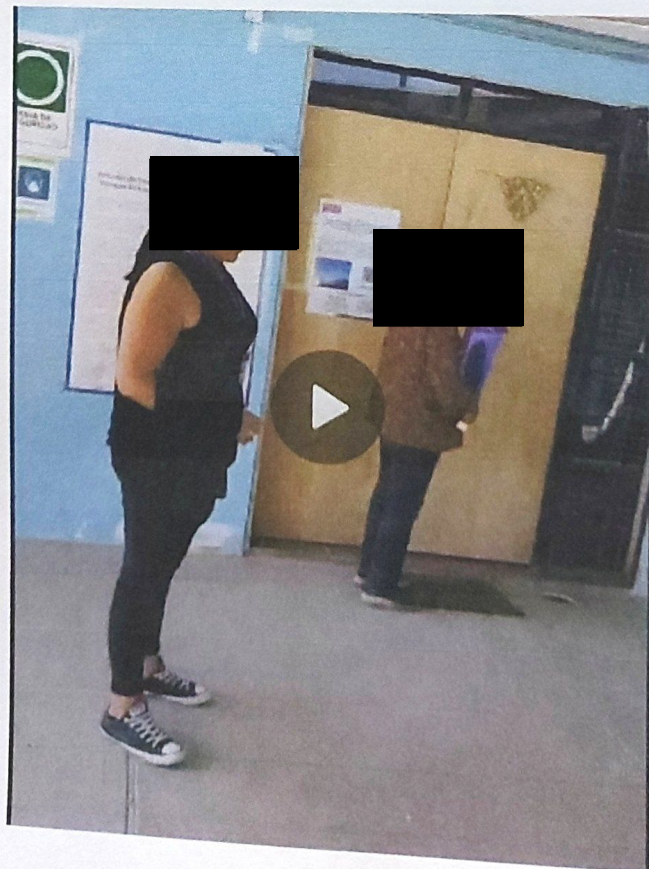
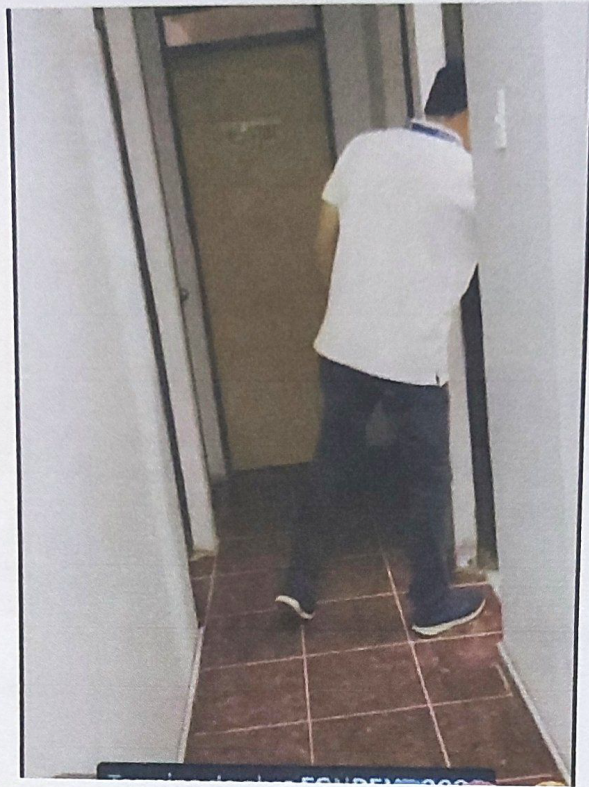
Los temas tratados en la visita son los siguientes:

1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondevé 2023.
2. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.
3. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que: a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos. b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada". c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización.
4. Observaciones: <u>SIN OBSERVACIONES</u>


YEÁN PASTÉN GALVEZ
ENCARGADO DE FONDOS PARTICIPATIVOS


MARGARITA RAMANI FLORES
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

FOTOS DE VISITA DE SUPERVISIÓN





INFORME DE INSPECCION TECNICA JUNTA VECINAL N°64 "VALLE DE CHACA". FONDEVE 2022

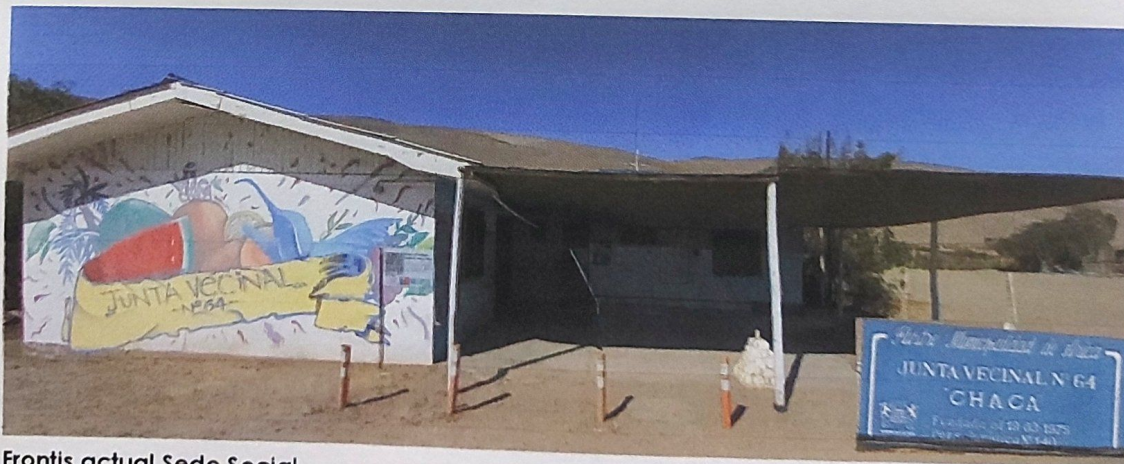
PROPIETARIO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.
 DIRECCION : PARCELA CADENAS DEL VALLE DE CHACA CALLE LAS HIGUERAS N°22,
 SECTOR FABRICA LAS ANIMAS.
 SOLICITANTE : DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
 OFICINA PROYECTOS PARTICIPATIVOS
 ELABORADO POR : CLAUDIO CORTES YAÑEZ- PROFESIONAL FONDEVE
 FECHA : JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2023.

ANTECEDENTES PREVIOS.

La oficina de Proyectos Participativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, solicitan realizar una visita de inspección a la Junta Vecinal N°64 "Valle de Chaca" ubicada en el km 42 del sector fabrica las animas del Valle de Chaca, con el fin de evaluar el estado de los trabajos que se realizaron en las dependencias de la sede social en el "**Área de REPARACION y MEJORAMIENTO**" contenidos en el programa denominado Fondo de Desarrollo Vecinal **FONDEVE periodo 2022**.

Este inmueble municipal postuló a la "Reparación de los baños de la JJ.VV. Valle de Chaca" y que realizó el contratista H & M de acuerdo a las especificaciones técnicas que he tenido a la vista en cada inspección en el proceso.

El presente Informe Técnico, se elabora por el profesional que suscribe, en relación a una inspección técnica visual y el estado de los trabajos que se realizan en las mejoras de los SS.HH. de esta sede social.



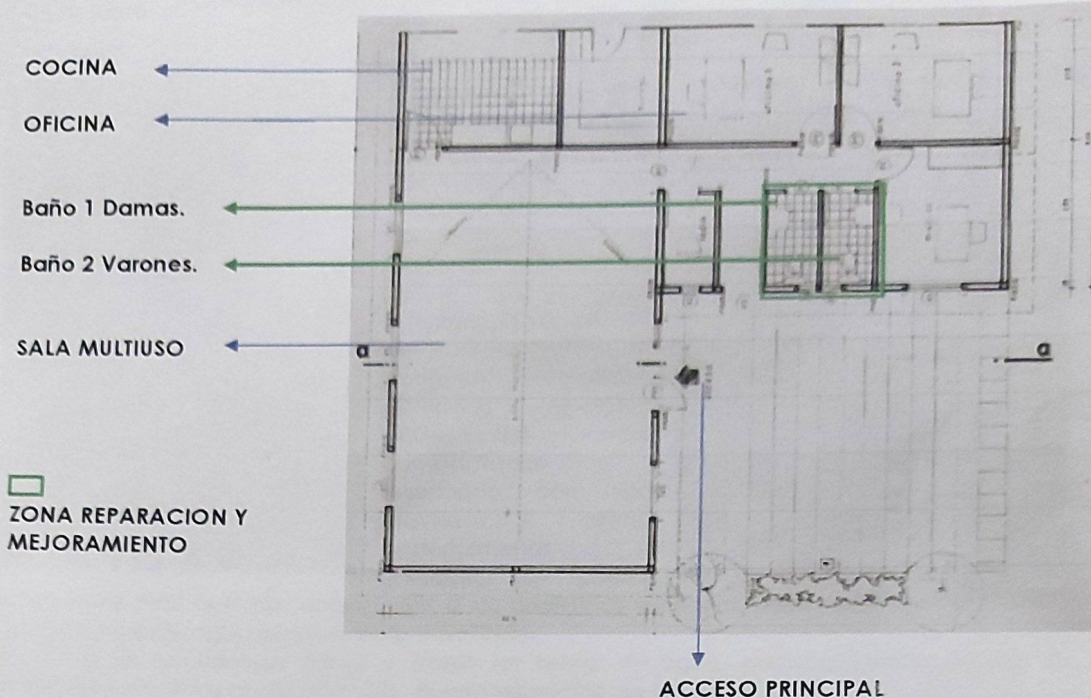
Frontis actual Sede Social.

CUADRO SUPERFICIE:

DESCRIPCION	MEDIDAS	M2
SUPERFICIE TERRENO	IRREGULAR	1,34 Hectareas
SUPERFICIE CONSTRUIDA	13.70 X 6.00 + 6.00 X 6.40	120,60 m2



PLANO GENERAL SEDE



SERVICIOS HIGIENICOS ANTES DEL MEJORAMIENTO.

BAÑO VARONES.



Piso revestido en cerámico color burdeo en regulares condiciones (quebradas y falta de material), artefactos sanitarios de 4 piezas, w.c. estanque, lavamanos con grifería, pedestal, receptáculo de ducha, muros estucados y pintados de color blanco pero con afloramiento de sal producto de humedad y falta de mantención.

Receptáculo de ducha NO estaba habilitado para uso por problemas en llave (agripadas) y desagüe, además del desprendimiento de pintura por humedad.

BAÑO DAMAS.



NO HAY ALTERACION DE LA ESTRUCTURA POR LO QUE SE MANTIENE, SE REALIZÓ LOS CAMBIOS DE LOS ARTEFACTOS SANITARIOS DE 4 PIEZAS Y CAMBIO DE REVESTIMIENTO CERAMICO Y PINTADO DE MUROS.

"De acuerdo al artículo 5.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones O.G.U.C. establece que el permiso no será necesario cuando se trate en lo que interesa en elementos exteriores sobrepuestos que no requiera cimientos, cierros interiores, obras de mantención, etc"

ETAPA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

5 de octubre



Con fecha jueves 5 de octubre se visitó nuevamente las dependencias para evaluar la etapa de desarrollo de los trabajos, en ambos baños hay avance principalmente en piso del cual fue retirado las palmetas cerámicas anteriores nivelando parte del terreno compactando y relleno con ripio gravilla y arena, posteriormente la ubicación de tuberías



de agua de PVC que irán conectadas a los artefactos sanitarios, todo debidamente regido por las normas de agua potable y alcantarillado.

Los muros se encuentran lijados y limpio en sector de sales, posteriormente deberá ser estucados y pintados al oleo lavable. Buena ejecución de los trabajos.

ESTADO DE AVANCE.

12 de octubre



Se acude nuevamente el jueves 12 de octubre en horas de la tarde, y se apreció los avances de la instalación del revestimiento cerámico en ambos baños, con palmetas de 30 x 30 de color gris antideslizante con frague entre uniones, se visualiza la salida de las tuberías de PVC sanitarias tanto del sector donde irá el w.c. con estanque y el pedestal con lavamanos, también



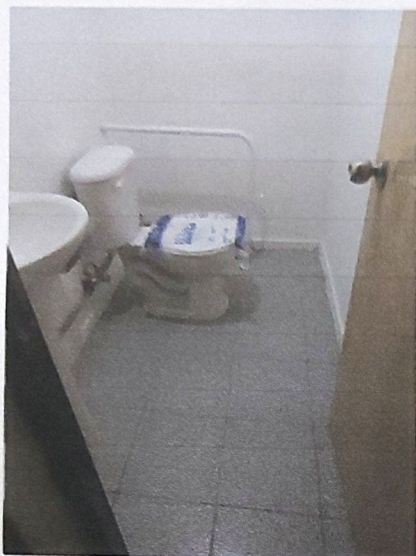
quedaron instaladas las cañerías y llaves de paso de agua para este lavamanos, los muros se encuentran empastados y lijados en este proceso inspectiva.

Contará con puertas de de madera terciada con cerradura sobre el marco en perfil metálico existente.

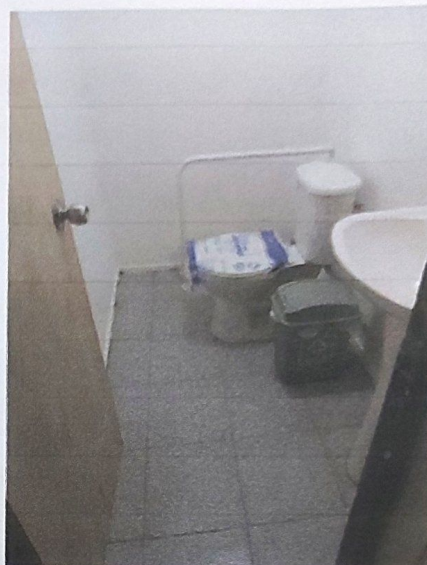
Un avance notorio y mejorado en este proceso.

FINALIZACION DE LOS TRABAJOS.

Con fecha **jueves 19 de octubre de 2023**, se realizó la última visita al inmueble, en este proceso se aprecia la instalación total del revestimiento cerámico, muros lijados estucados y pintados, los artefactos sanitarios de 4 piezas con sus respectivas llaves de paso y grifería en lavamanos, cuenta además y de gran importancia la instalación de una "SOPORTE O BARRA DE APOYO PARA ADULTO MAYOR" o denominado como "ACCESIBILIDAD UIVERSAL", como rige la normativa.



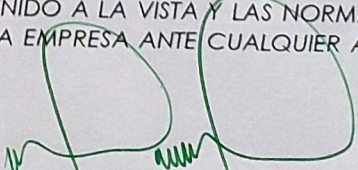
LOS SERVICIOS HIGIENICOS YA SE ENCUENTRAN FINALIZADOS Y SE COMPROBÓ ADEMAS EL FUNCIONAMIENTO DE LA DESCARGA DE AGUA EN W.C. Y LAVAMANOS, LLAVES DE PASO, ETC. ESTANDO TODO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.



w.c y estanque standart de color blanco, soporte o barra de apoyo adosado al muro, parte de la instalación eléctrica aérea a la vista y grifería tipo monomando en lavamanos.

CONCLUSIONES.

LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA CUMPLIERON A CABALIDAD LO SOLICITADO POR LA JUNTA VECINAL N°64 "VALLE DE CHACA" Y SU DIRECTIVA, BASANDOSE EN LAS DEBIDAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE HE TENIDO A LA VISTA Y LAS NORMAS QUE SE APLICAN. QUEDA EN BITACORA LAS GARANTIAS DE LA EMPRESA ANTE CUALQUIER ANOMALIA DE INSTALACION Y/O DE FUNCIONAMIENTO.



CLAUDIO CORTES YAÑEZ
DISEÑADOR INDUSTRIAL
FONDEVE 2023